

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

### **Información en este número**

Gaceta Oficial No. 010 Ext. Especial de 31 de octubre de 2011

#### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4812/11

Acuerdo No. 4813/11

Acuerdo No. 4814/11

Acuerdo No. 4815/11

Acuerdo No. 4816/11

Acuerdo No. 4817/11

Acuerdo No. 4818/11

Acuerdo No. 4819/11

Acuerdo No. 4820/11

Acuerdo No. 4821/11

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

AÑO CIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 10

Página 93

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NÚMERO 4812

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

**SEGUNDO:** El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

**DADO,** en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

##### ANEXO

##### Sancti Spíritus:

DANEISY ALBA DÍAZ  
REINALDO AROSTICA AROSTICA  
CÉSAR E. BENÍTEZ VALDIVIA  
YOAN BORGES RODRÍGUEZ  
EVIDIA CABRERA CUELLO  
MABELKIS S. CALERO VERA  
LUIS R. CARTAYA ÁLVAREZ  
MARISOL CASTELLÓN MORALES  
WILFREDO CHAVIANO DE LA PAZ  
ILIANA CONCEPCIÓN MOREJÓN  
ESTHER M. CONSUEGRA REGALADO  
AMALIA CRESPO ABSTENGO  
MARÍA C. DEL ROSARIO DEL TORO  
DEOSMERY DÍAZ HERNÁNDEZ  
YAMILKA DORTA RODRÍGUEZ  
OSDANY FERNÁNDEZ BARRIOS

BASILIO A. FERNÁNDEZ PÉREZ  
YAILYN GAIMETEA RODRÍGUEZ  
MARÍA DEL C. GARCÍA ÁRIAS  
REINEL GONZÁLEZ CÁCERES  
LIOVANNYS GONZÁLEZ SIERRA  
RENIER V. GUTIÉRREZ RIVERA  
DIEGO HERNÁNDEZ ARIOSA  
JULIO C. HERNÁNDEZ NIEBLAS  
NORBERTO J. HERNÁNDEZ PERERA  
GILDA HERNÁNDEZ RUSINDO  
MARÍA C. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
TAMARA LÓPEZ BETHARTE  
ANTONIA LUGONES CASTELLANOS  
LÉSDER MANZANO NODARSE  
JORGE MARTÍN RAMOS  
GLISER MEDINA GONZÁLEZ  
MIGUEL A. MONTESINO ÁLVAREZ  
ARIEL F. MOREJÓN PÉREZ  
GEOVANNI DE J. OLIVA ALBA  
MARVILA PALMERO ESTRADA  
YUDIT T. PÉREZ PÉREZ  
YOANDY R. PÉREZ SÁNCHEZ  
LLEIDYS RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
ROMMEL RAMOS CUÉLLAR  
LIÉSDER RODRÍGUEZ DE LA CRUZ  
LINA RODRÍGUEZ NARANJO  
ARIEL SALGADO SANSARICQ  
MARÍA DEL C. VALDIVIA MURO  
ÁNGELA E. ZÚÑIGA GARCÍA  
MANUEL A. ALONSO MONTALVÁN  
AGLUSTY F. BELTRÁN ÁLVAREZ  
JOHER F. BETANCOURT DÍAZ  
MERCEDES M. BORRELL ZULUETA  
MAGALIS CALERO CRUZ  
FRANCISCO E. CÁRDENAS MENESES  
ESTEBAN CASTELLÓN CHAVIANO  
MELVIS CASTRO DÍAZ  
YAÍMA CONCEPCIÓN CASTRO  
YADIRA A. CONSUEGRA GONZÁLEZ  
NOEL CÓRDOVA LANTIGUA  
MIDIALA CRUZ TORRES  
NOEL M. DÍAZ BELLO  
DILEY J. DÍAZ VENEGAS  
YENIER ESPINOSA RODRÍGUEZ

DEISY FERNÁNDEZ GUILLÉN  
 ARIEL J. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
 BEATRIZ GALLARDO COMAS  
 MATEO D. GARZÓN PÉREZ  
 ANUBIS GONZÁLEZ DURÁN  
 NORASKA L. GRANDELA COMPANIONI  
 RUBÉN A. HERNÁNDEZ ACOSTA  
 YANARIS HERNÁNDEZ LÓPEZ  
 MYRZIA F. HERNÁNDEZ PEÑA  
 NORIS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
 KATIUSKA IGLESIAS MONAGAS  
 YUNIEL LINARES RONDÓN  
 ALFREDO LÓPEZ LAGO  
 MACDIEL MADEROS MORALES  
 YAILÍN MARÍN ARTEAGA  
 ANA I. MEDERO PÉREZ  
 YOANDRY MENESES GONZÁLEZ  
 BLANCA A. MORÁN CÁCERES  
 OMAR F. NAZCO PALOMINO  
 EVELIO J. ORTEGA ABSTENGO  
 JULIET PÉREZ GONZÁLEZ  
 ANNIA PÉREZ RODRÍGUEZ  
 NANCY PIÑA LÓPEZ  
 ARCADIO A. RAMÓN SALAS  
 RAMÓN A. RIVERO CANTERO  
 JORGE A. RODRÍGUEZ DÍAZ  
 DARKIS F. ROMERO CÁCERES  
 MARIBEL TORRES COBAS  
 NORA M. VEITÍA GÓMEZ

**Camagüey:**

ABEL ABSTENGO ALCALÁ  
 KATIA AGÜERO DE LA TORRE  
 BEATRIZ ÁLVAREZ SUÁREZ  
 CLARA BEBERT GARCÍA  
 WARDY CASTILLO LÓPEZ  
 MAGALIS CUE REYES  
 NORA Y. DÍAZ HERNÁNDEZ  
 PEDRO A. EXPÓSITO MORENO  
 YARALKIS FOYO TAPIA  
 LISSET GARCÍA LÓPEZ  
 JOSÉ M. GONZÁLEZ IGLESIAS  
 MARLENIS GRASSO SANTIESTEBAN  
 IDELIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
 YOSVANI JIMÉNEZ BETANCOURT  
 SUSANA LEÓN FARIÑAS  
 RIDEL MADRIGAL SOTO  
 ROLEXIS MORALES GINARTE  
 GEINY NÁPOLES MEDINA  
 DANIEYIS NÚÑEZ HECHAVARRÍA  
 ERNESTO PÉREZ ÁLVAREZ  
 ISRAEL PLASENCIA RODRÍGUEZ  
 MILAGROS DE LA C. REYES GARCÍA  
 HUMBERTO RIVERA TOLEDO  
 NOEL A. RODRÍGUEZ FONTE  
 MARÍA RODRÍGUEZ QUINTERO  
 BEATRIZ RUBINOS MARRERO  
 RIGOBERTO SEMANAT LAFFITA  
 ROSA E. SILVA PÉREZ  
 AMELIA M. VILLAR VILOR  
 BENITO AGÜERO BOFFIL  
 NIURYS ALLMAN CIVIL

ALEXIS R. BATISTA MARTÍNEZ  
 MAYRA I. BELLO CARDOSO  
 ARNALDO R. CEPERO FUENTES  
 GLORIA E. DE LA ROSA RODRÍGUEZ  
 DUNIA DOMÍNGUEZ RONQUILLO  
 NOEL FONSECA GÓMEZ  
 YULIETYS FUNDORA OVIEDO  
 DAISY C. GONZÁLEZ ESCOBAR  
 OMEGA GONZÁLEZ RIVERÓN  
 LUIS HERNÁNDEZ ARREDONDO  
 MARLENE HERRERA LOYOLA  
 NIURKA JORGE ÁLVAREZ  
 LÁZARO LLENDEROSO LOZADA  
 DIANELY MESA HERNÁNDEZ  
 JUAN A. MUR PIÑÓN  
 MARÍA DE LOS A. NAVARRO CISNEROS  
 NANCY ORTIZ ORTEGA  
 KATIA PÉREZ GUERRA  
 JORGE L. QUESADA VÁZQUEZ  
 MARAY DE LOS A. RÍOS CABRERA  
 VÍCTOR R. RODRÍGUEZ BECERRA  
 SULEICA RODRÍGUEZ MARRERO  
 MARCOS RODRÍGUEZ TORREZ  
 RUBÉN C. SÁNCHEZ MESA  
 JORGE A. SERRANO JEREZ  
 YENNY SOCARRÁS MOREJÓN

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, a solicitud del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4813**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros del Ministerio del Interior que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración en la esfera de la salud, en diferentes países.

**SEGUNDO:** El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

**ANEXO**

**MININT:**

Teniente Coronel	ORLANDO BUSUTIL OLANO
Teniente Coronel	IBRAIM FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Teniente Coronel	LUIS E. LÓPEZ GONZÁLEZ
Mayor	LAURA ALVARÍ ALVARÍ
Mayor	DENNIS J. CARRILLO LOVET
Mayor	NÉSTOR GONZÁLEZ AZCANO
Mayor	CHARLES HALL SMITH

Mayor ROLANDO L. WONG MOLINA  
 Capitán LINA M. HERRERA DE ARMAS  
 Primer Teniente CARLOS GUILBEAUX CALÁ  
 Teniente YIPSSI B. ÁLVAREZ OJEDA  
 Teniente ALEXIS CABRERA MÉNDEZ  
 Teniente DAMIÁN LAÑONCEX ECHENIQUE  
 Teniente MARÍA B. LÓPEZ NÚÑEZ  
 Subteniente TERESITA CAMARGO VIDAL  
 Subteniente JUAN GONZÁLEZ DE LA NUEZ  
 Trabajador civil ARIEL CABRERA MÉNDEZ  
 Trabajadora civil SARAH L. MOREIRA CHIRINO  
 Trabajadora civil LARITZA OTERO HEREDIA  
 Trabajadora civil ELAINE REDONDO GONZÁLEZ  
 Trabajadora civil AYLÍN RODRÍGUEZ TRIANA  
 Trabajadora civil YOSBEL SANTOS BELL

Yiraimy Díaz Otaño  
 Angelina Enríquez Piloto  
 Erika Fernández Sobrino  
 Yusniel Ferrer Ascuy  
 Yerandy Fiallo Álvarez  
 Jorge L. Flores Pedroso  
 Wilmer Forteza Esquijarosa  
 Ernesto R. García Díaz  
 Nancy García Valdés  
 Ida M. Geada Crespo  
 Diana B. Gómez Guerra  
 Yoel Gómez Peguero  
 Jesús R. Gómez Rodríguez  
 Hermes V. González Fonte  
 Beatriz González López  
 Leyiseth González Medina  
 Abel González Morera  
 Oldrich Gort Gutiérrez  
 Yahima Guevara Rojas  
 Aliuska Gutiérrez Núñez  
 Eduardo R. Hernández Gálvez  
 José A. Hernández Gálvez  
 José R. Hernández Iglesias  
 Sergio E. Hernández Izquierdo  
 María A. Hernández  
 Alain Herrera Soto  
 Mairyn O. Hidalgo Musa  
 Felipe Horta Blanco  
 Belkis Irure Vázquez  
 Ana Izquierdo Miranda  
 Idalmis Lagos Villalobos  
 Freddys Lams Laurent  
 Gricelda Lazo Portales  
 Yuniesky León Hayes  
 Celio León Hernández  
 Fidel Linares Linares  
 Yaliesquys Llanes Rivera  
 Lázaro Loaces González  
 Katia López Melo  
 Rolando R. López Pérez  
 Reinier López Pita  
 José M. Lorenzo Maqueira  
 Elien Luque García  
 Juan F. Machín García  
 Iraida Marrero Rojas  
 Irma D. Martín Álvarez  
 Osmayki Martín Junco  
 Luis Martín Pacheco  
 Miguel Martínez Graverán  
 Orlando C. Martínez Hernández  
 Paula Martínez Rodríguez  
 Euridys Mauri Rodríguez  
 Danaisy Mena Torres  
 Edy Méndez Álvarez  
 Modesto Méndez Hernández  
 Hilda R. Mérida Benítez  
 Yemil Merralla Calderón  
 Hildeliza Mirabal Crespo  
 Noarys Miranda Cabrera  
 Alberto Miranda Díaz  
 Bárbara Montané González  
 Maibelys T. Montano González  
 Lázaro R. Montesino Mesa  
 María L. Montiel Pérez  
 Víctor M. Morales de Armas

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NÚMERO 4814

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 170 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

#### ANEXO

#### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD

##### Provincia de Pinar del Río

Dusjanis Acosta Baulloza  
 Yunsniel Acosta Timerao  
 María Agete Benítez  
 Odalis Álvarez Blanco  
 Noemí Álvarez Zorrilla  
 Yamilka Arencibia Rodríguez  
 Luis Arzola Sotero  
 Manuel Benítez Ramírez  
 Michel Berra Pérez  
 Danay Camacho Izquierdo  
 Ana M. Cándano Acosta  
 María Cardentey Pérez  
 Ana M. Casarreal Guerra  
 Yosdanka Contreras Castro  
 Paula Costales Costales  
 Aliesky Cruz Robaina  
 Ariel Cuevas Bello  
 Elieser Díaz Gutiérrez

Orisloraima Morales Hernández  
 Isabel Moreira Ríos  
 Florencia Morejón Contreras  
 Diasmina Morejón Hernández  
 Michel Morejón Miranda  
 Rayden Moreno Crespo  
 Dionel Mujica Valdés  
 Alfonso Muñoz Benítez  
 Edenis Olivera Díaz  
 Yeysell Olivera Sánchez  
 Ana M. Ordaz González  
 Martha A. Oriolo Estrada  
 Juan A. Orraca Pérez  
 Yurizant Ortega Gómez  
 María M. Padrón Báez  
 Erisney Pedroso Cala  
 Bertila Pedroso Martínez  
 Ayne Peña Núñez  
 Jany Perdigón Garrido  
 Luis A. Pereda Rojas  
 Feliberto Pérez Delgado  
 Yanixa Pérez Hernández  
 Yosvany Pérez Rodríguez  
 Luis M. Pérez Valdés  
 Leonor Piñera Fernández  
 Yusniel Pozo Delgado  
 María N. Prieto Brito  
 Yarely Prieto Rodríguez  
 Ana R. Puentes Prieto  
 Annia Quintana Marrero  
 Marlén F. Quintana Roberto  
 Hilda R. Rabelo Pita  
 Adela Ramírez Rodríguez  
 Yusiran Ramos Álvarez  
 Barbarita Ramos Garcías  
 Alexis M. Ramos Trujillo  
 Luis A. Reyes Mustelher  
 Yariel Reyes Pérez  
 Olga Rivera Iglesia  
 Mario L. Rivera Sánchez  
 Yarisleidy Robaina Díaz  
 Braulio R. Robaina Morejón  
 Magali Rodríguez Concepción  
 Raiber Rodríguez Concepción  
 Isabel Rodríguez Echevarría  
 Vladimir Rodríguez Maqueira  
 Olga L. Rodríguez Márquez  
 Teresa Rodríguez Rodríguez  
 Jorge A. Rodríguez Rosales  
 Luis Rojas Ampudia  
 Nereyda Román Paino  
 Waralis Roque Pérez  
 José Y. Roy Paulin  
 Ariadna Royero Borges  
 Jorge A. Salazar González  
 Liván Salazar Morejón  
 Juan M. Zaldívar Rodríguez  
 Erisdany Sánchez Martínez  
 Eliosbel Sánchez Montano  
 Josefina Sánchez Sotolongo  
 Martha de los Á. Sánchez Sotolongo  
 Bárbara del C. Sánchez Vives  
 Onelio Santana González  
 Yadnelis T. Santiesteban Castell  
 Jackeline Sosa Hernández

José I. Tabares López  
 Yorlán A. Téllez Viamonte  
 Liván A. Toledo Rosa  
 Elvira Toledo Toledo  
 Yoel Torres Antigua  
 Omar Torres Díaz  
 Junior Trujillo Bello  
 Yudmila Valdés Díaz  
 María del C. Valdés Torres  
 María Valdez García  
 Mauro Valdez Garrido  
 Llimmy Valdez Iglesias  
 Luis A. Valdez López  
 Jorge F. Valdez Sotero  
 Martha Valle Calderín  
 Dayaris Vázquez Rodríguez  
 Jesús Velazco Castillo  
 Lázara C. Vena Sagens  
 Griselda Vento López  
 Reynaldo Zayas Véliz  
 Misleyri Zurita Llimo  
 Yurenkys Sánchez Milo

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4815

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

DIASMINA MOREJÓN HERNÁNDEZ (Pinar del Río)  
 ELVIRA TOLEDO TOLEDO (Pinar del Río)  
 GABRIEL MONTES DE OCA ECHEVARRÍA (Las Tunas)  
 ALINA NICOT SU (Las Tunas)

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 13 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4816

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al General de Brigada

**GUILLERMO PABLO LUIS FRANK YANES**

en reconocimiento a los resultados relevantes y méritos extraordinarios adquiridos en su extensa y ejemplar trayectoria militar por más de 51 años de servicios en defensa de la Patria Socialista y de su integridad territorial, así como por haber cumplido con abnegación, sacrificio, audacia y fidelidad a la causa revolucionaria todas las tareas y misiones que le han sido encomendadas.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4817**

PRIMERO: Otorgar con carácter póstumo la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS", creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al Mayor

**ALEXANDER RIVEAUX GARCÍA**

en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias con una extensa, destacada y ascendente trayectoria militar durante 22 años, demostrando honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que le fueron asignadas y que lo hicieron acreedor al prestigio, respeto y consideración de sus subordinados, jefes y superiores.

SEGUNDO: El Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de esta al familiar que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4818**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al

Tte. Cor. ANTONIO A. GONDÍN DOMÍNGUEZ

en reconocimiento a su destacada participación en el diseño, desarrollo y ejecución de una operación de enfrentamiento a las actividades subversivas dirigidas y financiadas por el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, logrando una coordinación efectiva con los Órganos de la Seguridad del Estado, lo que constituyó un significativo aporte a la seguridad del país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4819**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al

Tte. Cor. MANLIO HERNÁNDEZ CARBONELL

en reconocimiento a su destacada, decisiva y determinante participación en una operación de enfrentamiento a las actividades subversivas dirigidas y financiadas por el gobierno de los Estados Unidos contra nuestro país, logrando consolidar y ampliar la penetración a la institución encargada de ejecutar la labor y descubrir sus planes, demostrando consagración, audacia y valor personal.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4820**

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSÉ MARTÍ", creada por la Ley número 1239, de 2 de diciembre de 1972, al Presidente de Ucrania, Excelentísimo Señor

VÍKTOR YANUKÓVICH

en reconocimiento a su trabajo a favor del desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre los pueblos y gobiernos de Ucrania y Cuba.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su visita a nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 21 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4821**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de la provincia de Las Tunas que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 31 días del mes de octubre de 2011.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO**

**Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud**

**Provincia de Las Tunas**

Amnia Avilés Vistorte  
Ramón Acosta Arias  
Ibis Acosta Reyes  
Margarita A. Agara Gómez  
Yordan Agüero Batista  
Aniuska Aguilar Contreras  
Isabel D. Aguilera Regalado  
Alexis E. Aguirre Agruñá  
Enrique Alas Rodríguez  
José L. Alcina Pedret  
Marilyn Alfonso Hechavarría  
Yuliet Alfonso Sánchez  
Juan C. Algarín Mariño  
Yamila Almaguer Laguna  
Orquídea I. Alomá Magariños  
Caridad Álvarez Oro  
Yosnakis Araújo Castillo  
Mailín Y. Áreas Borges  
Elizabeth M. Ávila Guerrero  
Arturo Ávila Hernández  
Juana Ávila Mornia  
Serguey Ávila Pérez  
Adalis Báez Pérez  
Reparada Balmaceda Bruzón

Yuris Barbán Rodríguez  
Raúl Barceló Reyna  
Milenys Barrera Parra  
Rafael A. Barrios Góngora  
Alexis Barrios Saavedra  
Yuniesky Benítez Merino  
Lipsy Betancourt Rivera  
Marbelis del C. Betancourt Gavilán  
Jorge V. Betancourt Torres  
Alexander Blaker Pavón  
Arturo E. Blanco Chiong  
Gladys Y. Boffill Borrego  
Edilberto Borges Cárdenas  
Vidalina Bosch Rodríguez  
Ismary D. Boullón Ochoa  
Georgelina Brito Pérez  
Orlando J. Buzón López  
Yarenis A. Cabrera Estévez  
Georgina de los A. Cano Sicilia  
Marina V. Cañete Pérez  
Manuel R. Carbonell Pavón  
Olga M. Carrió Carmenate  
Carolina Castillo Vázquez  
Euridesis Castro Leyva  
Elaine T. Ceballo Rodríguez  
Yuniaiky Céspedes Trujillo  
Jesús O. Chacón Zaldívar  
Francisco Chales Hermida  
Xiomara G. Chapellí Muñagorris  
Rodolfo Cinta Honhson  
María C. Cisneros Vázquez  
Eddy M. Collejo Acevedo  
José D. Contreras Hechavarría  
Bernardo Cordovés Escobar  
Niyima Corps Agüero  
María D. Corrales Corrales  
Walter J. Cotarelo Carbonell  
Oscar Cruz Barrera  
Luis M. Cruz García  
Kamir Cruz Oliva  
Rosa L. Cruz Pérez  
Daniel Cruz Velázquez  
Odalís Cruz Zaldívar  
María del C. Cuenca Ramírez  
Madelén Cusidó Álvarez  
María M. Cutiño Iffil  
Aurora P. De Robles Puyals  
Ramón J. Díaz Aguilera  
Yosbanis Díaz Hechavarría  
Adelaida Díaz O' Relly  
Manuel de J. Díaz Pérez  
Víctor S. Díaz Ramírez  
Mirtha G. Díaz Suárez  
Damarys Díaz Vega  
Elizabeth Domínguez Pupo  
Yuniel Escalona Avila  
Somalia P. Escalona Rodríguez  
Leonor Escanio Pupo  
Zoraida J. Escobar Carmenate  
Ileana M. Espinosa García  
Yunior Espinosa López  
Carlos Estrada Pérez  
José A. Estrada Wong  
Mario V. Fajardo Venereo  
María C. Fernández Cartón

Carlos E. Fernández Pargas  
Naile Feal Peña  
Juana Félix Molina  
Yoannis Fernández Bermúdez  
Lázaro E. Fernández Borrego  
Sonia Fernández Fernández  
Yadira Fernández Salas  
Nelía A. Ferrer Hernández  
Yulier Figueredo Aguilera  
Omelio Fontaine Machado  
Jorge L. Franky Sánchez  
Danay Frómeta Domínguez  
Norvelys Gallardo Paneque  
Pedro Gamboa Delgado  
Onel J. Garcé Prado  
Estrella Garcés Villamar  
José L. García Diéguez  
Dayran García Escocia  
Rolando García Gisado  
Vicente García González  
Carlos M. García Lobaina  
Eriel García Martínez  
Iván García Reyes  
Tamara García Soriano  
Javier Garrido Guerrero  
Héctor Gómez Rosabal  
Yordys del C. Góngora Escobar  
Yanelis González Ávila  
Mirvel González Gómez  
Roger C. González Gómez  
Miguel González González  
Leudan F. González Osares  
Eliades González Pérez  
Oscar L. González Ramírez  
Yeny González Rivero  
Jorge A. González Suárez  
Rubilma González Zaragoza  
Idania Grao Martín  
Carlos E. Green Acosta  
Julia Guerra Escalona  
Aleyda Guerra Girbau  
Misleidys Guerra Leyva  
José A. Guerra Pérez  
Amada Guerrero Arrison  
Cruz E. Guerrero Peña  
Antonio E. Guerrero Vecino  
Silvano P. Guevara Brenes  
Arnarilis P. Guirado Hernández  
Alina Guisao Alarcón  
Anais Gutiérrez Artúnez  
Isabel M. Hechemendía Torres  
Noelí M. Hechavarría Hidalgo  
Deisi E. Hernández Legrá  
Maritza Hernández Plá  
Yoxander Hernández Quiñones  
Edith J. Herrero Fernández  
Marcela Hill Jeffers  
Deysi Infante Pérez  
Norma I. Jiménez Almaguer  
Luis M. Jorge Ricardo  
Maricela de la C. González Pimentel  
María La O. Zayas  
Raidel F. Labrada Amaya  
Maikel Lahera Gómez  
Jesús León Hernández  
Sara Leyva Rodríguez  
David Leyva Cabrera  
Yaritza Leyva Negreira  
Sandra Libera Moreno  
Nancy López Crespo  
Antonio López Hernández  
Elizabeth López Martínez  
Severiano López Matamoros  
Claudina Luis Reyes  
Yoisel R. Machado Baldoquín  
Eralys Marcos Chaveco  
Yoandy Martí Martínez  
Yunet Martínez Hidalgo  
Jorge F. Martínez Fernández  
Telma A. Martínez Poce  
Caridad Marzón Cutiño  
Benito Mayo Leyva  
Luis E. Mayo Palmero  
Nilvia Medero Rodríguez  
Luis Méndez Montenegro  
Teresa Menéndez Pérez  
Mercedes P. Miranda García  
Yoisel Molina Espinosa  
Ángel E. Monges Rodríguez  
Lourdes M. Montenegro Suárez  
Lauro G. Montero Domínguez  
Gleem P. Montero Encima  
Ernesto Pacheco Zamora  
Ramiro V. Padrón Pérez  
Katuska Palacio Tamayo  
Yordan Paneque Perdomo  
Leticia Pardo Pérez  
María E. Pargas Soriano  
Flor A. Parra Rivero  
Emercy M. Patrick Whitehorne  
Osmara Patterson Smith  
Rebeca M. Payne C' Pierre  
Nelson Peña Cruz  
José Y. Peña Céspedes  
José R. Peña López  
Roberto M. Peña López  
Eutiquio Peña Núñez  
Maikel Peña Palomares  
Alfredo Peña Peña  
Iris M. Peña Pérez  
Rafael R. Peña Zayas  
Delarays O. Pérez Alfonso  
Marcos Pérez Díaz  
Anolan H. Pérez García  
Madelaine Pérez Martínez  
Dainerys Pérez Pérez  
Meikel Pérez Pichs  
Griselda A. Pérez Pupo  
Liudmila M. Pérez Zaldívar  
Norberto Pérez Sánchez  
Yordanis Pérez Vázquez  
Anier Pérez Zaragoza  
Santiago E. Peribáñez Elizondo  
Yosdel Piedra Figuerola  
Miguel J. Pinto Geigel  
Dinier R. Pláceres Tornés  
Maida Plaza Rodríguez  
Saduky S. Powery Fuentes  
Enelio A. Pozo Muñagorri  
Camilo Puga Madruga

Osmani Puga Puga  
Mariela M. Pugas Díaz  
Jacqueline Pupo Martínez  
Yusileisi Pupo Morgado  
Yenia Pupo Reyes  
Frank Pupo Riverón  
Dania C. Querol Chacón  
Juan V. Quesada Musa  
Elmer J. Quintero Betancourt  
Margarita Quiñones Hidalgo  
Yeisel Ramírez Acosta  
Adis R. Ramírez Arévalo  
Alejandro Ramírez Batista  
Rafael R. Ramírez Bichilk  
Reyna I. Ramírez Falls  
Milagros L. Ramírez Ramos  
Raúl L. Ramírez Rúa  
Eutímidés Ramírez Viamonte  
Raúl E. Ramos González  
Ibia de la C. Reyes Carralero  
Vilma Reyes Martínez  
Dulce W. Reyes Peña  
Alicia M. Reynó Bustillo  
Dayamy Ricardo Arbelo  
Rafael A. Ricardo Calzadilla  
Elsa Ricardo Delfín  
Yaicel Ricardo Díaz  
Ricardo Ricardo Mastrapa  
Edys Ricardo Pérez  
Yunaiki Ríos Águila  
Yonnier Rivera Bello  
Mairelis Rivero Batista  
Mailín Rivero Ortega  
Yoandrys Rivero Sánchez  
Néstor E. Rodríguez Álvarez  
Orlando Rodríguez Batista  
Yoandry Rodríguez Cisnero  
Heberto Rodríguez Comendador  
Ivis de F. Rodríguez Espinosa  
Alice I. Rodríguez González  
Miguel Rodríguez González  
Mariuska Rodríguez Hernández  
Osmara J. Rodríguez Hidalgo  
Ana del R. Rodríguez Meriño  
Sixto A. Rodríguez Pupo  
Maikel Rodríguez Ramírez  
Carmen R. Rodríguez Rodríguez  
Ridel Rodríguez Rodríguez  
Yanella Rodríguez Rodríguez  
Hilario Y. Rodríguez Rojas  
Gerardo Rodríguez Salazar  
Yamila Rodríguez Wong  
Edelma L. Rojas Rondón  
Ilsia Romero Ferrer  
María B. Roselló Yero  
Laura R. Rubio Fernández  
Rubio Sol Danoski J  
Meusy Ruiz Aguilera  
Nelson Ruiz Almaguer  
Reynier Sabugo Núñez  
Gladys R. Salas Pérez  
Elizabeth M. Salcedo Suárez  
Carlos J. Salgado Osoria

Grisel R. Sánchez Bode  
Alberto Sánchez Garrido  
Ana Sánchez Hernández  
Aniela Sánchez Márquez  
Danuris Sánchez Pérez  
Yamil Sánchez Pérez  
Yumisleydys Sánchez Viamontes  
Mariela de la C. Sánchez Vidal  
Elvia del C. Santiesteban Mariño  
Miguel A. Santiesteban Velázquez  
Caridad Santos Celestino  
Raúl Segura Mesa  
Hirald Segurota Ledesma  
Diego M. Serpa Valdés  
Onilsa Silva Bruzeta  
Olirio Silvia González  
Edwin J. Socarrás Batista  
Raida Solórzano Kelman  
Yolanda Oria Padrón  
Yoisel Soto Velázquez  
Olainys Stebes Torres  
Kirenia Suárez Ávila  
Yurina del C. Suárez Ortiz  
Miguel Suárez Soto  
Teojer E. Tamayo Estévez  
Alberto Tamayo Madariaga  
Víctor M. Tejeda Mariño  
Andrés Tejeda Silva  
Marlon Toranzo Cubilla  
Alina de la C. Torreblanca Xiques  
Ernesto A. Torres González  
Felipe R. Triana Reynaldo  
Martha E. Trotman Bonne  
Danilo E. Utra Cardoso  
Yanelis Utra Peña  
Odel Valdés Áreas  
Mariela Vargas Céspedes  
Abigail C. Varona López  
Yusmaikel Vázquez Arias  
María C. Vázquez Cervantes  
Julio C. Vázquez Silva  
Alicia L. Vázquez del Pino  
Nuria E. Vega Velázquez  
Roberto J. Velázquez Quintana  
Liuba Verdecia Corría  
Maribel Verdecia La Rosa  
Martha Vergara Silvia  
José A. Vistorte Gallego  
Jorge A. Yamil García  
Migdalia J. Yero Pascual  
Lesdy Zamora Tamayo  
Isnel Zuros Rodríguez  
Gabriel Montes de Oca Hechevarría  
Maikel A. Mora Pérez  
Vilma Morales Fonseca  
José A. Morales Rodríguez  
Dalio A. Morales Velázquez  
Ariel A. Moreno Faxas  
Martha Moroño Montenegro  
Wilber C. Muñoz Moreno  
Guadalupe A. Nápoles Oliva  
Alina Nicot Su  
Sorangel Ortiz Rodríguez